



LIGA NACIONAL

1) NORMAS Y DESARROLLO DE LA LIGA NACIONAL MASCULINA Y FEMENINA

- 1.1.- La inscripción de los grupos de la División Nacional, se debieron efectuar del 2 al 31 de mayo.
- 1.2.- La categoría masculina se jugará los días 6 y 7 de julio, en la modalidad de todos contra todos.
- 1.3.- La categoría femenina se jugará el día 7 de julio, en la modalidad de todas contra todas.
- 1.4.- Sorteo de la competición masculina el sábado día 6, a las 9:30 horas, comienzo a las 10 horas.
- 1.5.- Sorteo de la competición femenina el domingo día 7, a las 8:15 horas, comienzo a las 8:30 horas.
- 1.6.- Los equipos estarán formados por un máximo de 10 jugador@s (6 de campo + 4 reservas (2 por triplete)).
- 1.7.- La confección de los equipos titulares (A y B), será a criterio del club y deberá ser comunicado en sobre cerrado a la mesa 15 minutos antes del comienzo del sorteo, no se podrán hacer modificaciones una vez notificados.
- 1.8.- De inicio, no es necesario asignar a l@s reservas a ninguna triplete, no obstante, permanecerán en la triplete donde entren durante el resto de la competición.
- 1.9.- Únicamente se podrá realizar un cambio a lo largo de cada partida.
- 1.10.- Los enfrentamientos serán iguales en los dos grupos (A-B), especie de liguilla todos contra todos en cada grupo.
- 1.11.- Cada partida ganada sumará 3 puntos, empatada 1 punto y perdida 0 puntos.
- 1.12.- Las partidas se jugarán a 13 puntos.
- 1.13.- Será vencedor, el club que más puntos sume (entre las dos tripletas A-B) al finalizar el campeonato.
En caso de empate entre dos clubes, el vencedor se resolverá mediante el resultado de las partidas jugadas entre los afectados (average particular), de persistir el empate se resolverá por el diferencial total de las partidas (+/-) de la clasificación general, de persistir por el coeficiente.
- 1.14.- En caso de empate a puntos entre más de dos clubes, el vencedor será el que tenga una mayor diferencia de partidas a favor y partidas en contra en todos los partidos del campeonato de la clasificación general, en caso de igualdad por el coeficiente.
- 1.15.- Penalización por ausencias de equipos: Hora del comienzo, será la indicada para el Campeonato, no hay tiempo cortesía, si un equipo se presenta en los terrenos de juego después del toque del silbato del comienzo de partida, se le aplicará una sanción de un (1) punto por cada minuto de retraso.
- 1.16.- Un equipo incompleto, tiene la obligación de comenzar la partida sin el jugador ausente.
- 1.17.- Se jugará en pista única.
- 1.18.- Obligatoriedad absoluta en la vestimenta.
- 1.19.- El reglamento de la competición, será el reglamento oficial 2024 de la FEP y las normas deportivas establecidas para este torneo.
- 1.20.- L@s deportistas de División Nacional que quieran inscribirse en la liga provincial, podrán hacerlo del 8 al 23 de julio ambos inclusive, y no podrán jugar en División de Honor ni ser convocados de comodines en dicha división.

2) HORARIOS

- 2.1.- El sábado se jugará dos partidas por la mañana a partir de las 10:00 horas, comida sobre las 14 horas, comienzo por la tarde a las 17: horas para jugar dos partidas.
- 2.2.- El domingo a partir de las 08:30 horas se jugará tres partidas en ambas categorías.
- 2.3.- Los horarios son orientativos y podrán ser modificados dependiendo de la marcha del campeonato. Cualquier cambio se comunicará oportunamente.



3) TÉCNICOS

- 3.1.- Un técnico podrá ejercer con varios equipos durante la competición. (ACREDITACIÓN SIEMPRE VISIBLE Y PREVIA NOTIFICACIÓN EN MESA ANTES DEL INICIO DEL CAMPEONATO).
- 3.2.- Durante la misma ronda NO podrá ejercer de técnico con más de un equipo, en la siguiente ronda, puede estar asistiendo al mismo equipo o a otro distinto.
- 3.3.- Al finalizar las partidas deberán abandonar los terrenos de juegos.

4) COMITÉ DE COMPETICIÓN

- 4.1.- Estará formado por los 3 miembros pertenecientes a la Junta Directiva de mayor rango de la FCP que asistan al Campeonato, el director de competiciones deportivas, el juez de mesa y el árbitro principal del torneo y serán los que dictaminen los casos que no estuvieran claramente delimitados en el Reglamento de Juego, en las Normas del Campeonato o cualquier otra eventualidad que surja durante el desarrollo del Campeonato.
- 4.2.- Este Comité podrá reunirse de oficio a instancia del Delegado de cualquier Equipo para resolver los casos que no lo puedan ser por la Mesa de Control o el Comité Organizador.
- 4.3.- Las presentes normas son de OBLIGADO cumplimiento por todos los participantes, el incumplimiento de las mismas será sancionado por el Comité de Competición.

5) PROTECCIÓN DE DATOS

- 5.1.- Durante el desarrollo de la competición, los participantes ceden su nombre e imagen a la FCP para la explotación de los derechos de la propiedad intelectual y audiovisual. Dichos participantes autorizan la grabación por medio de fotografías, películas, televisión, internet u otros medios, para darle uso comercial que la FCP considere oportuno, sin derecho de contraprestación económica.

